

VISTO:

El Expediente N° 74.574/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el reconocimiento del Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "Charla Abierta: La interpretación cultural", bajo la dirección de la Mg. Viviana NAVARRO, llevado a cabo el 15 de noviembre de 2018, con una duración de dos (2) horas reloj;

QUE la Interpretación del Patrimonio es una disciplina que se basa en tres instrumentos fundamentales: investigación, conservación y difusión, que tiene como finalidad el ofrecer una explicación del legado cultural, histórico y natural dentro de un marco conceptual común adscrito a un territorio concreto. El patrimonio cultural, como parte indisoluble de la imagen e identidad de determinadas culturas, requiere de la interpretación como gestor del desarrollo y de su obligatoria conservación. Así, al momento de ofertar como turismo elementos del patrimonio cultural o natural es necesario diseñar una "interface" adecuada que permita una correcta interacción entre el público visitante y aquello que se quiere exponer, siendo la interpretación una de las herramientas más adecuadas para este fin;

QUE esta propuesta se relaciona con el Proyecto de investigación PI 29/A391-1 "Corredor RN40 (Santa Cruz): análisis de la potencialidad turística y propuestas para planificar el desarrollo sustentable en el tramo Gobernador Gregores- Perito Moreno" bajo la dirección de la Mg. Silvia FERRARI;

QUE este proyecto se relaciona con los Proyectos de Extensión dirigidos por la Lic. Alejandra ALVAREZ "Tour Radial", "Magazine turístico" y "Tour TV";

QUE asimismo proyecto se relaciona con los Proyectos de Extensión dirigidos por la Mg. Viviana NAVARRO "Puesta en valor del patrimonio funerario del cementerio de Río Gallegos a través de un circuito turístico" y el "Proyecto redes Tesoros Ocultos";

QUE participaron del equipo de trabajo la Dra. Silvana ESPINOSA en calidad de co directora y el Dr. Diego GONZALEZ ZEBALLOS en calidad de disertante;

QUE la actividad estuvo destinada a alumnos (UNPA y secundarios), museólogos, interpretadores ambientales, comunidad de Río Gallegos y público interesado;

QUE los objetivos fueron: fomentar el conocimiento en la comunidad acerca de del turismo cultural para el desarrollo local, destacar el rol de la interpretación como herramienta para la gestión sostenible y responsable de los recursos de uso turístico, así como contribuir para que la comunidad en general y la turística en particular visualicen a la Universidad como un espacio de estudio, investigación y de difusión de conocimiento;

QUE esta propuesta no demandó erogaciones presupuestarias;

QUE se trató de una actividad gratuita para los participantes;

QUE este Proyecto se radicó en el Instituto Trabajo, Economía y Territorio;

QUE de fs. 9 a 11 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento, mediante Despacho N° 321/18 recomienda hacer suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. (fs. 12 y 13);

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 401/15 UNPA-UARG y en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D O:

ARTICULO 1°.- RECONOCER la realización del Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "Charla Abierta: La interpretación cultural", bajo la dirección de la Mg. Viviana NAVARRO (DNI N° 20.921.080) llevado a cabo el 15 de noviembre de 2018, con una duración de dos (2) horas reloj.-

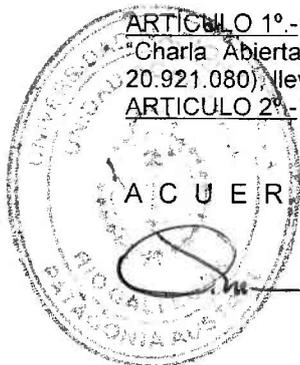
ARTICULO 2°.- ESTABLECER que participaron del equipo de trabajo del Proyecto Especial de Extensión y

///

A C U E R D O

N°

661/18



//2.-

Vinculación denominado "Charla Abierta: La interpretación cultural" la Dra. Silvana ESPINOZA (DNI N° 18.398.528) en calidad de co directora y el Dr. Diego GONZALEZ ZEBALLOS (DNI N° 23.607.713) en calidad de disertante.-

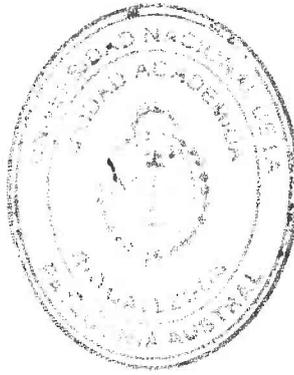
ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la implementación del Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "Charla Abierta: La interpretación cultural", no demandó erogaciones presupuestarias.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que se trató de una actividad gratuita para los participantes.-

ARTÍCULO 5.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelía Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG